

Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo “doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidados

Gabriela C. Romero; Viviana Verbauwede; Melina Perbellini; María V. Taruselli, Fernanda Villagra

Autoras/es: Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos. Almte. Brown 54, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

Contacto: gabriela.romero@uner.edu.ar

ARK: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s22504559/agbza59a3>

Resumen:

El proyecto de investigación se propuso como objetivo general “Estudiar el sector del trabajo doméstico remunerado vinculado a las tareas de cuidado y su relación con las protecciones sociales institucionales y comunitarias, en la ciudad de Paraná”. El objetivo general se desagregó en cinco objetivos específicos: a) “Corroborar el proceso legal de reglamentación y aplicación de la Ley Nacional N° 26.844, en la provincia de Entre Ríos”, b) “Reconocer el modo en que en la relación laboral se diferencian las actividades de tareas generales y de cuidado establecidas por las categorías en la Ley 26.844”, c) “Conocer el debate académico y político más amplio sobre las actividades de cuidado remuneradas y su vinculación con las actividades de cuidado establecidas en la Ley 26.844”, d) “Identificar las redes de sociabilidad y solidaridad construidas por las trabajadoras del sector, en tanto protecciones comunitarias”; e) Analizar las relaciones y los canales de comunicación existentes entre las trabajadoras del sector y los sindicatos que las nuclean”. El enfoque metodológico seleccionado fue de tipo cualitativo enmarcado en un tipo de investigación-acción, con algunas experiencias de investigación colaborativa. Se utilizaron como técnicas de construcción de datos: entrevistas -individuales y grupales-, conversatorios y observación participante.

Palabras clave: trabajo doméstico remunerado; trabajadoras de casas particulares; tareas de cuidados; redes de sociabilidad; sindicatos.

1- Objetivos propuestos y cumplidos:

El proyecto de investigación 5137 "Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidados" radicado en la Facultad de Trabajo Social (UNER), se propuso como objetivo general "estudiar el sector del trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidado y su relación con las protecciones sociales institucionales y comunitarias, en la ciudad de Paraná"; en función de cinco objetivos específicos, que fueron guiando el desarrollo de la investigación:

En el primer objetivo, "Corroborar el proceso legal de reglamentación y aplicación de la Ley Nacional N° 26.844, en la provincia de Entre Ríos", indagamos los alcances de la protección social en el trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidado (mediante el relevamiento de la normativa y de documentos oficiales) y el conocimiento y apropiación de la legislación (mediante entrevistas y conversaciones informales con trabajadoras) desde una perspectiva de derechos. Al respecto, la persistencia de altos índices de informalidad de la actividad laboral muestran que, más allá de un conocimiento generalizado sobre la existencia de la ley y sus alcances, su cabal implementación se presenta limitada. Particularmente aquí, distinguimos cómo los entrecruzamientos de desigualdades de clase y de género que caracterizan las relaciones laborales en el sector, resultan difíciles de desarraigar, influyendo en su no reconocimiento y/o valorización como un trabajo y el no cumplimiento del marco de protecciones. Frente a ello, resulta central una mayor intervención por parte del Estado.

A partir del segundo objetivo "Reconocer el modo en que en la relación laboral se diferencian las actividades de tareas generales y de cuidado establecidas por las categorías en la Ley 26.844", identificamos que, más allá de las categorías que establece la Ley al distinguir entre tareas de limpieza y de cuidado, en la práctica cotidiana del trabajo la delimitación entre cuidar y limpiar resulta difusa y en muchos casos conflictiva. Esta (in)diferenciación fue abordada en el apartado "Las múltiples formas en que se materializa el cuidado como trabajo remunerado".

En relación al objetivo específico "Conocer el debate académico y político más amplio sobre las actividades de cuidado remuneradas y su vinculación con las actividades de cuidado establecidas en la Ley 26.844", a lo largo de todo el proyecto hemos participado activamente en distintos conversatorios, congresos y encuentros, tanto como asistentes así también como expositoras y organizadoras, lo que nos ha permitido la profundización en la temática y la incorporación de nuevas preguntas y miradas al debate.

En cuanto al objetivo "Identificar las redes de sociabilidad y solidaridad construidas por las trabajadoras del sector, en tanto protecciones comunitarias", este ha constituido uno de los núcleos más importantes de nuestra tarea de investigación, que nos ha permitido reconocer las características de esas redes y, fundamentalmente, su relevante lugar en la vida cotidiana de las trabajadoras. La centralidad de este eje de trabajo, se encuentra estrechamente vinculado a una decisión metodológica que tomamos en el devenir del proyecto, esto es, desarrollar momentos y actividades colaborativas con el Sindicato de Empleadas en Casas de Familia de Entre Ríos (SECFER), con quienes realizamos regulares intercambios y planificamos actividades de manera conjunta.

Esto se vincula al quinto objetivo que nos propusimos en el proyecto de "Analizar las relaciones y los canales de comunicación existentes entre las trabajadoras del sec-

tor y los sindicatos que las nuclea”, pues el desarrollo de una metodología de tipo colaborativa nos ha permitido conocer en forma cercana la construcción organizativa del sindicato, y visualizar como éste ha ido realizando lo que llamamos “una construcción feminista de la tarea sindical”, refiriéndonos con ello a los distintos momentos de sociabilidad en los cuales se articulan la escucha y contención con otras cuestiones referidas a la orientación, asesoramiento y apoyo sobre aspectos legales. Sin dudas, consideramos que ambas cuestiones deben ser consideradas en tanto aportan a pensar las protecciones sociales en un sentido amplio.

A lo largo de la presente reseña se presentan los resultados de cada uno de esos objetivos. En primer lugar, presentamos el marco teórico y la estrategia metodológica de la que partimos, para luego dar paso a los resultados en los cuales dichos objetivos son retomados a lo largo del análisis. Finalmente, la reseña cierra con algunos interrogantes abiertos que el propio trabajo habilita.

2- Marco teórico y metodológico

2.a. Marco teórico

En la investigación, partimos de una idea amplia de “derecho al cuidado”, lo que implica apostar a su reconocimiento en una sociedad donde rige una lógica patriarcal, desde la cual se concibe que las tareas de cuidado son una “extensión” de las tareas cotidianas que realizan las mujeres e identidades feminizadas, quienes serían las indicadas para realizar este tipo de trabajo. Esto además se encuentra sostenido en estereotipos y mandatos culturales que indican cuáles deberían ser las funciones y rol en la sociedad (maternales, cuidadoras, amorosas, sensibles, sumisas).

La perspectiva de género, nos permite reconocer las relaciones jerarquizadas entre varones y mujeres e identidades feminizadas, así como distinguir que estas relaciones han sido conformadas social e históricamente y son constitutivas de las personas, atravesando todo el entramado social y articulándose con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gamba y otras, 2007: 122). En este sentido, favorece visibilizar la cuestión del cuidado, ponerlo en la esfera pública, ya que se trata de un trabajo que se realiza en la esfera privada o esfera doméstica e implica una división sexual del trabajo. Cuando los varones se corren de esta esfera doméstica, trae como consecuencia que recaigan en las mujeres las responsabilidades de las tareas de cuidado, donde las mismas se naturalizan, se feminizan, se reproducen en el ámbito privado y por lo cual, se invisibilizan.

El cuidado en el marco del trabajo de casas particulares:

En este punto es necesario realizar una distinción acerca de qué contenidos tiene el concepto de cuidado, retomando lo que Rodríguez Enríquez (2015) plantea que tiene límites difusos y *“es en sí mismo un objeto en permanente discusión”* (Rodríguez Enríquez, 2015: 36). La autora expone que en un sentido amplio *“el contenido del concepto refiere a todas las actividades y prácticas necesarias de las personas en la sociedad en que viven”*. En ese marco, distingue aquello que incluye el cuidado: a) el autocuidado; b) el cuidado directo de otras personas (la actividad interpersonal de cuidado); c) la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos); d) la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión del trabajo de

cuidadoras remuneradas, entre otros). Así, *"el cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían autoproverse el cuidado"* (Rodríguez Enríquez, 2015: 36).

A partir de estas precisiones brindadas por la autora, entendemos que las tareas de limpieza desarrolladas por las trabajadoras, se incluyen dentro de lo que ubica como la *"provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado"*. Y que estas tareas, así como las ligadas al cuidado directo de las personas, forman parte del cuidado.

La invisibilización del cuidado y su relación con la precarización laboral:

La invisibilización de las tareas de cuidado contribuye a la invisibilización de la relación laboral, y se vincula con la profundización de la precarización laboral que se distingue en las condiciones de trabajo. Esto podemos reconocerlo en diferentes aspectos: a) falta de claridad al momento de la contratación, que en general no se enmarca en un contrato, y no se explicitan las tareas que las trabajadoras desarrollaran; b) vinculado a lo anterior, en muchas ocasiones no se establece el horario de trabajo, quedando sujetas a las necesidades de quienes emplean. En tiempos de pandemia, se visualizaron los riesgos a los cuales las trabajadoras estuvieron expuestas, por ejemplo ante algunos descuidos de quienes las empleaban, al obligarlas a ir a trabajar aún con síntomas, o a convivir con personas con Covid en la vivienda donde trabajaban, y en muchos casos, no contar con los insumos necesarios para protegerse.

Siguiendo esta línea, Pereyra (2012) sostiene que:

El trabajo doméstico en nuestro país además de ser una de las principales fuentes de empleo para las mujeres de los sectores populares, constituye una de las ocupaciones con mayores niveles de desprotección laboral. Y esa desprotección se manifiesta tanto en lo relacionado al marco legal que regula la actividad como en lo que concierne a su escaso cumplimiento (Pereyra, 2012).

De esta manera, *"el derecho al cuidado"* alude a la idea que, si bien todos cuidamos en algún momento de nuestras vidas y todos necesitamos ser cuidados, hay una responsabilidad ineludible del Estado en relación al cuidado de las personas, por ello nos preguntamos: ¿qué políticas se generan?, ¿qué dispositivos se crean?, ¿qué regulaciones se establecen? En ese sentido, podemos ubicar que la Ley Nacional N° 26.844 constituye un avance respecto al derecho al cuidado, en tanto incluye una categoría en relación al cuidado no terapéutico de las personas y, al mismo tiempo, abre la posibilidad de que el cuidado sea contemplado como una actividad laboral en este campo.

Aparece así una diferenciación entre las tareas de limpieza y de cuidado que puede contribuir a cierto orden al momento de la contratación y al propio despliegue de la actividad laboral.

Asimismo, el cuidado, como tarea, se *"colaba"* en la narración de aquellas trabajadoras que eran contratadas para realizar tareas de limpieza. Entonces, esta diferenciación entre cuidado y limpieza no sería tan clara.

Hay una situación que se reitera, en cuanto que al inicio de la relación laboral, no se establecen con claridad las actividades que deberá desarrollar la trabajadora, en tanto si son contratadas para realizar tareas de limpieza, no se explicita que además deberán realizar otro tipo de tareas, como por ejemplo, el cuidado de niños o de personas mayores que se encuentran en la casa. Reforzando así esta idea de que se trata

de actividades que "cualquiera puede realizar" y ese "cualquiera" en realidad está aludiendo a una mujer, por tratarse de actividades feminizadas, esperables de que cualquier mujer pueda desarrollarlas. Esa mirada que cuida, tiene una responsabilidad, que va más allá del gesto amoroso, familiar, cotidiano, y que como tal, es invisibilizado. Se "familiariza" así un aspecto de la relación laboral, despojándolo del marco del trabajo.

Por otro lado, en esto de no explicitar las tareas que la trabajadora deberá desarrollar, a las tareas de limpieza para las que han sido contratadas, se van incorporando, aquellas tareas propias del cuidado directo de las personas, como por ejemplo, acompañar a una persona mayor que resida en la vivienda, escuchándola en sus necesidades, recordándole o administrando directamente la toma de medicamentos. Una de las trabajadoras refería en el conversatorio "yo soy limpieza", para explicar que había sido contratada para realizar ese tipo de tareas, y que era la encargada de darle el remedio a la persona mayor que se encontraba en la vivienda, y que esa tarea, que puede parecer pequeña, le llevaba mucho tiempo: "una hora para darle el remedio, y quedan sin hacer las tareas de limpieza".

Sobre las institucionalidades construidas:

Para profundizar en relación al derecho al cuidado, retomamos los aportes de la categoría de institucionalidad social, que es definida por Repetto (2010: 154) de la siguiente manera:

Se interpretará a la "institucionalidad social" como el conjunto de reglas de juego formales e informales (incluyendo las rutinas y costumbres organizacionales) que se ponen en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez de enmarcar el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales.

Es importante reconocer que la institucionalidad social es más amplia, entendida del modo indicado, que el sistema de reglas (por lo general formales) relacionado con los organismos del Estado con responsabilidad en materia de política social. Esto remite a reconocer la importancia de otras reglas y otros jugadores que no están directamente imbricados en el Estado. Por otro lado, es dable señalar que las distintas dimensiones que constituyen la institucionalidad social: jurídico normativa, organizacional, técnico operativa y financiera (Martínez y Maldonado Varela, 2019), constituye una herramienta que permite distinguir los alcances de esa institucionalidad social, en el sentido de que cuanto más consolidada y formalizada se encuentre, más derechos puede garantizar.

En relación a los marcos normativos que regulan las tareas de cuidado, tal como ya dijimos, en nuestro país contamos desde el año 2013 con la Ley N° 26.844 (Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares). A su vez, Argentina ratificó el convenio 189 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en marzo del 2014, siendo parte de los 22 países de América Latina que lo ratificaron entre los años 2013-2015. Este convenio procura protección específica para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, establece los derechos y principios básicos y exige a los Estados tomar una serie de medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para trabajadoras y trabajadores domésticos.

La organización social del cuidado como una responsabilidad social colectiva:

Aquí, cobra gran relevancia poder pensar el lugar de la organización social del cuidado, esta categoría que nos permite analizar el cuidado entendiéndolo desde una responsabilidad social colectiva, donde las tareas deben ser compartidas entre el Estado, la sociedad civil y las familias. La Organización Social del Cuidado se refiere a la forma en que interrelacionadamente la familia, el Estado, el Mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados. Se caracteriza por la diversidad de actores que participan y por ser una configuración dinámica donde no existen divisiones estancas sino, más bien, una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades (Rodríguez Enríquez, 2015). En este sentido, podemos decir que el cuidado debe ser reconocido como un asunto público y por lo tanto, deberá ser abordado en una red de responsabilidades en conjunto entre diversos actores de la sociedad, rompiendo con la idea de un cuidado feminizado y precarizado, que produce desigualdades de género, ya que las responsabilidades de proveer cuidado recaen en las mujeres de la familia.

En cuanto a la infraestructura y servicios públicos vinculados a los espacios de cuidados, en el informe de CLACSO y el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina (2022), señalan la marcada concentración en el cuidado infantil, como población destinataria del cuidado, tanto en la producción teórica como en el desarrollo de políticas.

2.b. Estrategia metodológica

Desde un inicio el proyecto se planteó desde un enfoque metodológico cualitativo. El diseño de investigación escogido implicó una secuencialidad y preeminencia cualitativa por las características del objeto de estudio y los objetivos perseguidos, que se centró en el estudio del sector del trabajo doméstico remunerado vinculado a las tareas de cuidado y su relación con las protecciones sociales institucionales y comunitarias.

Construimos información de primera mano utilizando diferentes técnicas, entre ellas, entrevistas grupales e individuales. Como indican Benadiba y Plotinsky (2005), la entrevista es una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de las y los actores. Lo interesante de esta técnica es su carácter flexible y dinámico, constituyéndose en una de las mejores técnicas para acercarnos a las/los sujetas/os y conformar encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen las/los mismas/os respecto de las experiencias y situaciones que se pretende estudiar (Taylor y Bogdan, 1984).

En el proyecto de investigación priorizamos la realización de entrevistas grupales, porque consideramos que el diálogo y la conversación que se establece en la grupalidad entre las diferentes trabajadoras y el sindicato, también nos permite dimensionar las relaciones que se establecen entre las mismas y cómo se materializa ese apoyo y sostén legal-institucional y emocional.

En este proyecto se planteó en un inicio, como apuesta teórica y metodológica la utilización de la investigación-acción como una metodología válida en la construcción y análisis de datos, que en el transcurrir del proyecto se materializó en momentos de colaboración con el Sindicato. La investigación- acción:

“Se trata de un proceso interactivo de investigación, que combina acciones de resolución de problemas implementadas en un contexto colaborativo con análisis o investigaciones sobre datos, con el

propósito de entender causas subyacentes (...). La investigación-acción se sitúa un paso más allá de la tradicional ciencia reflexiva de expertos, constituyéndose como una forma cíclica de aprendizaje que se nutre de las experiencias diarias de trabajo, como oportunidades para obtener una comprensión más profunda de las fuerzas sociales, políticas y físicas que dan forma a las acciones y sus consecuencias" (Noboa, Alejandro, 2015:45).

También se trabajó con datos secundarios (De Sena, 2015:102) en tanto "[...] información que otros han producido con anterioridad o que nosotros mismos hemos elaborado en el pasado [...]", implicó realizar tratamientos diferentes, interpretaciones distintas, adicionales; se realizó relevamiento de documentos tales como leyes, reglamentaciones, ordenanzas, recomendaciones, textos periodísticos que se consideraron necesarios para obtener información acerca del tema. También utilizamos datos secundarios de tipo cualitativo de grupos de investigación, redes académicas, archivos y bases de datos de bibliotecas digitales.

Para los datos construidos en las entrevistas se realizó el análisis a partir del modo analítico, identificando las principales categorías que organizan los relatos de las personas entrevistadas y sus opuestos (Kornblit, 2004). Tanto para el análisis documental como el de la información recabada en las entrevistas, se realizaron matrices de datos orientadas a ordenar y sintetizar el material, a fin de analizarlo a la luz de los objetivos específicos de la investigación. Asimismo, se buscó identificar en los relatos aquellos emergentes o nuevos tópicos no previstos en el esquema original pero que abonaron a las problemáticas abordadas.

Cabe señalar también que el campo empírico en el que se llevó a cabo la investigación se sitúa en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), en tanto producción de conocimiento situada, pues esto nos permitió reconocer las características propias que adquiere esta actividad laboral, en el marco de un contexto socioeconómico específico que, por supuesto, se encuentra atravesado por variables propias del desarrollo económico en nuestro país pero que en nuestra provincia y en nuestra ciudad toman formas particulares.

La relevancia que plantea una investigación situada la pudimos concretamente internalizar al establecer comparaciones con datos relevados por estudios sobre el trabajo doméstico situados principalmente en la ciudad capital y la provincia de Buenos Aires, donde priman producciones académicas que rescatan la inmigración europea a principios de siglo XX y la inmigración de países limítrofes adentrados los años '90, y su inserción laboral en el trabajo doméstico rentado. También se distingue en las lecturas sobre las prácticas laborales en Buenos Aires una mayor separación entre las tareas de cuidado de niños/as y de limpieza, que en nuestra ciudad se encuentran asociadas y realizadas en forma simultánea; o la plaza como un lugar de encuentro para las trabajadoras cuando concurren con las/los niñas/os que cuidan. Esta práctica no es habitual en nuestra ciudad ni provincia, sino que distinguimos a través de la investigación realizada que uno de los principales lugares de encuentro y socialización de las trabajadoras es la parada del colectivo y los trayectos desde sus lugares de residencia hacia el centro, donde habitualmente se asientan los domicilios que las emplean, observándose así en la ciudad de Paraná, la relación centro-periferia habitual de los grandes y medianos aglomerados urbanos.

Durante el segundo año de ejecución del proyecto, avanzamos con algunas revisiones y decisiones en torno al tipo de investigación que pretendíamos desarrollar.

Producto del recorrido iniciado el año anterior, como equipo fuimos dándole lugar al interés y la preocupación por pensar la producción académica alejada de lógicas consideradas "extractivistas" y desplazándonos hacia una investigación que se pretende colaborativa. Ello se vio inspirado, en primer lugar, por aportes teóricos de los estudios decoloniales (Bidaseca y Vázquez Laba, 2011; Espinosa Miñoso, 2012; 2014; 2017; Montarano Meno, 2017; Lugones, 2008) y los cruces entre estos y los feminismos (Cabnal, 2010; Guzman Arroyo, 2019; Martínez, 2018; Curiel, 2008; Paredes, 2010), cuyas lecturas fuimos compartiendo en seminarios internos de formación. Esto nos permitió reconocer las ausencias, invisibilizaciones y jerarquizaciones propias de algunas prácticas y lógicas vigentes en la universidad e, incluso, en nuestras investigaciones, que reproducen la colonialidad, en tanto, forma de organización del poder, saber, ser y género.

En relación con ello, retomamos una línea de trabajo proveniente de la antropología que, desde hace un tiempo, vienen proponiendo y analizando los alcances y potencialidades de investigaciones colaborativas o en colabor (Briones, 2013; Fernandez Álvarez y Carengo, 2014; Leyva y Speed, 2008; Rappaport, 2007). Realizamos un seminario interno de formación para discutir qué aportes podría hacer esta línea a nuestras pretensiones de investigación. Al respecto, Leyva y Speed (2008), al preguntarse en torno a por qué el trabajo de co-labor, sugieren:

"Para nosotros el trabajo de co-labor fue imprescindible y la vía que escogimos para llevarlo a cabo, fue tratar de enfrentar al menos tres problemas que vemos están interrelacionados y presentes en muchos proyectos de investigación: 1) el problema de la supervivencia del fardo colonial de las ciencias sociales y de la naturaleza neocolonial de la investigación científica; 2) el problema de la arrogancia académica producto de la racionalidad indolente (Santos 2005) que asume que el conocimiento científico es superior, más valioso que el producido por los actores sociales; 3) y, la cuestión de la política de la producción del conocimiento que incluye, por una parte, el interés y la práctica de producir conocimiento que contribuya a transformar condiciones de opresión, marginación y exclusión de los estudiados; y, por otra, a producir análisis académicos más ricos y profundos a través de la experiencia de co-labor" (Leyva y Speed, 2008: 34/35).

El trabajo en co-labor involucra el reconocimiento de ciertas cuestiones o "puntos de partida" tales como:

- a. La necesidad de pensar más allá de las categorías de la modernidad/colonialidad.
- b. Rechazar la orientación tradicional extractiva de la producción de conocimiento y en su lugar, promover una investigación con y para los sujetos locales.
- c. Reconocer que el pensamiento es situado, retomando los aportes de las teorías feministas sobre el "punto de vista" para afirmar que los conocimientos son y están situados (Haraway, 1995), lo cual presupone que no existe una sola verdad esperando a ser descubierta por el observador imparcial, a la vez que implica que todo conocimiento es parcial y contingente. Y la necesidad de que esa posicionalidad se haga consciente y explícita en la investigación.
- d. Reconocer en la práctica que nuestros interlocutores construyen conocimientos y saberes diferentes pero que tienen el mismo valor que el conocimiento académico.

- e. Reconocer que la producción de conocimiento siempre es una “práctica interesada”, es decir, que persigue “intereses” particulares.
- f. Reconocer que el conocimiento producto de la colaboración debe ser “útil” para los pueblos. Una obviedad para muchos, pero para otros -sobre todo para los investigadores de corte tradicional- algo irrelevante, innecesario o excesivo.

Un punto central en relación con la metodología es cómo se hace, desde esta perspectiva, el trabajo de campo. La colaboración convierte el espacio del trabajo de campo entendido como de recolección de datos en co-conceptualización, forzándonos a trasladar el énfasis puesto en la etnografía como escritura hacia la reconceptualización del trabajo de campo.

Ahora bien, la presentación del actual proyecto, coincidió con el inicio de la pandemia y el sostenimiento del aislamiento durante largos meses. A su vez, la aprobación del mismo fue dilatada, por lo cual durante ese tiempo de pandemia no contamos con el marco “formal” de un proyecto, pero pusimos en marcha una diversidad de actividades virtuales -conversatorios, reuniones de trabajo, comunicación vía audio de Whatsapp-, que fueron consolidando la relación con las referentes del sindicato SECFER. Al respecto, consideramos -siguiendo a Quirós (2014: 54)- que:

El resultado [de la investigación] será sustancialmente superior si el etnógrafo se dispone a una actitud cognoscitiva que consista menos en “buscar información” sobre su objeto o tema de interés y, más en tejer vínculos de inter-conocimiento con las personas que hacen a ese universo.

En el marco de esos vínculos, comenzamos a discutir cómo pensar/definir “el cuidado”. Nos preguntamos: ¿Cómo están experimentando el cuidado las trabajadoras? ¿Qué implica cuidar? Por ello, las actividades que realizamos en el segundo año se centraron en potenciar los vínculos e intentar responder conjuntamente a dichos interrogantes; al tiempo de abonar a los procesos organizativos que se venían sosteniendo desde SECFER en la post-pandemia. Así pues, mientras que la pandemia trastocó muchas formas de pensar, sentir, producir y vincularnos, también nos permitió ir fortaleciendo vínculos con el sindicato, e ir tejiendo de manera colaborativa las miradas y necesidades en torno a los cuidados.

En este sentido, retomamos a Briones (2013) quien afirma que, aunque co-laborar implica trabajar juntas, en la práctica tiene que ver con trabajar de común acuerdo, a través del establecimiento de consensos sobre qué, cómo, quiénes, para quiénes y/o donde comunicar el conocimiento producido. Los alcances de estos acuerdos para co-laborar dependen de la posibilidad de re-conocer juntas cómo distintas situaciones plantean o no la necesidad o conveniencia de consensuar diversas formas de colaboración. En palabras de la autora, la colaboración debe entenderse siempre como una invitación abierta que puede ser aceptada y en un punto suspendida o rechazada, porque los intereses dejan de ser ecualizables.

En relación con ello, nos interesa señalar que, en nuestra investigación, pensamos en términos de prácticas y momentos de co-labor y no de modelos y/o recetas. No podríamos decir que, estrictamente, se trata de una investigación colaborativa pues nuestros interrogantes y objetivos iniciales no estuvieron permeados por el diálogo con las trabajadoras y referentes de SECFER. Sin embargo, en la práctica y, durante el segundo y tercer año de ejecución del proyecto, se construyeron momentos/actividades colabo-

rativas, intercambios y planificación de actividades conjuntas que fueron articulando las demandas del sindicato con la reorientación de nuestras preocupaciones analíticas, esto es, orientando nuestra investigación hacia los cuidados, específicamente, en la vejez. Podemos decir, entonces, que los momentos colaborativos formaron parte y fueron resultado del proceso de investigación más que el punto de partida de la misma y que, al mismo tiempo, nos ha permitido construir potentes reflexiones en torno a los cuidados, los derechos, la sindicalización y las redes construidas por las trabajadoras.

3. Síntesis de resultados

3.a. La colaboración como resultado

Teniendo en cuenta los objetivos planteados, como así también el enfoque teórico y metodológico propuesto, los resultados y conclusiones no se pueden pensar por fuera de los momentos colaborativos construidos con las referentas y trabajadoras vinculadas a SECFER pues, los mismos, más que un punto de partida fueron parte de los resultados del proyecto en tanto formaron parte de un proceso de construcción conjunta en el cual se pusieron en duda las nociones y supuestos iniciales y se habilitaron nuevas consideraciones y reflexiones.

Cuando elaboramos el proyecto partimos de la definición de tareas de cuidado propuesta por la Ley N° 26.844, que la distingue de otras tareas -y en función de ello establece categorías- para referir a la: "la asistencia y el cuidado no terapéutico de personas tales como, personas enfermas, con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores". La misma legislación estipula que el personal para tareas generales se dedica a la prestación de "tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar".

Sin embargo, desde el comienzo de la investigación y en función de las primeras conversaciones con las trabajadoras, advertimos que en los relatos y experiencias de las trabajadoras la diferenciación entre una y otra tarea se desdibujaba. Aquellas que habían sido contratadas para realizar tareas de limpieza, se encontraban cuidando de manera simultánea, por ejemplo, cuando limpiaban casas donde vivían personas mayores eran las responsables de suministrar la medicación, o dedicaban parte del tiempo a escuchar y compartir el tiempo con ellas. También aparecía con frecuencia la desvalorización o ausencia de reconocimiento sobre la tarea, lo cual se materializaba en diversas situaciones tales como: aun cuando eran las responsables de suministrar los medicamentos, cuando concurrían profesionales de la salud a los hogares, no eran consultadas sobre el estado de las personas mayores. Finalmente, también aparecían entre los relatos de las trabajadoras una diversidad de emociones asociadas a los cuidados de personas mayores, tales como, el deterioro físico, la soledad, la cercanía con la muerte, entre otros. En función de todo ello, desde el equipo de investigación le propusimos a las compañeras del sindicato organizar un ciclo de encuentros, donde pudiéramos abordar cuestiones tales como: el cuidado de las personas mayores, las formas que adquiere el trabajo, el cuidado de quienes cuidan, las condiciones laborales y previsionales de este trabajo.

En primer lugar, en el mes de junio de 2022 organizamos de manera conjunta el Conversatorio "Trabajar cuidando. Experiencias en torno al cuidado de viejos y viejas". El mismo se llevó a cabo en la Facultad de Trabajo Social de la UNER. En las semanas previas, se acordó con las referentas de SECFER los contenidos a trabajar, las características del encuentro, el lugar y día de realización -se realizó un día sábado en función de la disponibilidad de las trabajadoras de casas particulares-, en las características de la convocatoria y difusión de la actividad.

El Conversatorio fue pensado como un espacio de encuentro e intercambio entre el equipo de investigación y las trabajadoras nucleadas en SECFER, en torno a las diferentes experiencias vinculadas al trabajo de cuidado de viejos y viejas, pensando los cuidados desde una perspectiva amplia. Por ello, antes que conceptualizar de antemano y definir una serie de tareas asociadas al mismo, en este encuentro dialogamos sobre los modos que se vivencia, experimenta y se significa el trabajo vinculado al cuidado por parte de las trabajadoras de casas particulares. También, participó de este conversatorio la especialista en vejez, Mg. María del Carmen Ludi, quien coordinó los diálogos en torno a los debates y nudos críticos de los cuidados. A lo largo del conversatorio, se fue realizando una reflexión conjunta sobre las condiciones y experiencias en torno al trabajo de cuidado de las vejez.

Concretamente los objetivos del conversatorio fueron:

- a. Intercambiar experiencias de trabajo vinculadas al cuidado de viejos y viejas.
- b. Conceptualizar de modo conjunto el cuidado de viejos y viejas, y reflexionar sobre las particularidades de este trabajo, a partir del conocimiento anclado a la experiencia de la realidad local.
- c. Avanzar hacia la construcción de una agenda conjunta entre el equipo de investigación y las trabajadoras vinculadas a tareas de cuidado de la vejez.

En segundo lugar, se llevó adelante una entrevista grupal en las instalaciones de la Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina Autónoma (CTA Autónoma) en un espacio de feminismo y género. La misma tuvo como ejes principales para el diálogo: las relaciones que se entretienen entre el trabajo remunerado de cuidados, las tareas familiares de cuidados, las trayectorias laborales, relaciones entre tareas de cuidados y tareas generales, ingresos y egresos de una y otras formas de contratación. Al finalizar el encuentro nos centramos en las nociones sobre el cuidado tanto a personas mayores como a niñeces y el cuidado de sí mismas como trabajadoras. De allí emergió la importancia del sindicato como un ámbito de acompañamiento emocional -tan necesario cuando se realizan tareas de cuidados de personas mayores- además de asesoramiento legal.

3.b. Análisis y reflexiones en función de la interlocución y los encuentros

3.b.1 Cuidado/descuido hacia quienes cuidan

Como bien sabemos, los cuidados son las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, la reproducción de la fuerza de trabajo y de las sociedades, generando una contribución fundamental para la producción económica, el desarrollo y el bienestar (ONU Mujeres, 2020).

Los cuidados involucran todas aquellas “actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de la reproducción de las personas, brindándoles los elementos físicos y simbólicos que les permiten vivir en sociedad” (Rodríguez Enríquez y Marzoneto, 2015). Por ello, representa una dimensión central del bienestar social. Incluye el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado, la gestión del cuidado, y también el autocuidado.

Las preguntas que nos hacemos aquí están relacionadas a pensar: ¿alguien cuida a quiénes cuidan? Y en este sentido aparece una oposición interesante a trabajar: cuidado/descuido. En este sentido, una trabajadora de casas particulares, nos decía:

“(…) el descuido sobre todo. Por parte de los familiares, por parte de una sociedad donde todavía el tema vejez no se encuentra ahí discutiéndose digamos, sino que todas lo vamos a vivir en algún momento de nuestras vidas”.

Las trabajadoras de casas particulares viven cotidianamente situaciones de descuido que están directamente relacionadas con las características propias del sector. Tal como ya hemos dicho, este trabajo es uno de los más precarizados, informalizados, peor pagos. Por otro lado, es un trabajo que se realiza en soledad, al interior de un hogar. En muchos casos, las condiciones de trabajo no son discutidas por las partes, sino impuestas por quién emplea.

Para muchas trabajadoras, el trabajo de cuidado es mucho más pesado que, por ejemplo, el trabajo de tareas generales. En el trabajo de cuidado implica mayor responsabilidad, mayor compromiso, mayor desgaste corporal y, sobre todo, una implicación emocional mucho más grande. En este sentido en una entrevista una trabajadora nos decía: “Hoy realmente prefiero ir a hacer una limpieza, porque no estoy emocionalmente preparada para lo que respecta al cuidado”.

Por otro lado, si pensamos específicamente el trabajo remunerado de cuidado de personas mayores, podemos observar que a las características e incertidumbres propias del sector, se le suma la incertidumbre respecto al tiempo que durará el trabajo. Al tratarse de personas mayores, hay una finitud en el trabajo que está relacionada directamente con la finitud de la persona a la que se cuida. En este sentido, María del Carmen Ludi nos indicaba:

“(…) el significado de la vejez en el sentido de la vida. Porque precisamente este nombre de envejecer, esto de negar la vejez y ocultarla de por ahí, la vejez no es vida... ¿Por qué? Y porque nosotros no podemos negar que el momento de la vejez como condición humana es el último momento de nuestra existencia física.

Las trabajadoras se enfrentan cotidianamente a la posibilidad de la muerte de la persona mayor que están cuidando. En este sentido, podemos ver en algunos comentarios surgidos en el marco del Conversatorio cómo la muerte está presente en todo momento, generando situaciones de mucha angustia en las trabajadoras:

“La primera vez que cuide a una persona mayor, el primer trabajo, se murió la misma noche... y después a mí me tocó informar a la familia. Horrible. Mi primer trabajo, horrible (...) Una no está preparada para que se muera (...) Cuando empecé con esto con la señora yo primero llamé al médico porque ya se veía que la señora no daba más. El médico vino a las dos horas después de que falleció.

Porque vos te quedas sola con el cadáver ahí" (...) Y yo estuve con ella hasta los últimos momentos. Ella siempre me decía que el miedo de ella era morir sola. Me acuerdo entonces que cuando ella partió de esta vida, yo estaba al lado de ella. Y ella me estaba mirando y lagrimeaba. Y ese fue un momento que me quedo en la vida, no me quedo que se murió adelante mio, me quedo que yo estuve con ella en ese momento".

A su vez, es necesario remarcar que, muchas veces, a las cuidadoras de personas mayores se les suman innumerables tareas en los casos en que, por ejemplo, las familias no están muy presentes. Una de las trabajadoras nos decía: "parece que también soy jefa de personal", ante el pedido de un hijo de la persona que cuidaba para que ella busque a alguien que haga las tareas de limpieza en la casa.

Otra de las tareas que se les suma, en algunos casos, es oficiar de interlocutoras entre los hijos de la persona a la que están cuidando:

"Pero hay un tema ahí, no se hablan entre ellos. No se hablan (...) Por ejemplo, una viene dos veces a la semana, la otra viene un domingo, y no se cruzan, pero la ven. Quizás un poquito frío pero la ven (...) Fue todo un tema porque yo no sabía a quién pedir".

Sin embargo, por otro lado, muchas veces las trabajadoras sienten que la familia toma decisiones sin consultar su opinión. Sienten que son "utilizadas" pero no escuchadas cuando se toman decisiones importantes: "Somos portadoras de nuestro conocimiento pero no somos escuchadas".

Las cuidadoras de personas mayores se enfrentan cotidianamente a estas situaciones. Se enfrentan a la posibilidad de la muerte, a asumir innumerables tareas que no están relacionadas directamente a su trabajo, a no ser escuchadas, a oficiar de interlocutoras en peleas intrafamiliares. Ante esto, nos volvemos a preguntar: ¿quién cuida a quiénes cuidan?

3.b.2. Dimensión afectiva del cuidado: acompañar es cuidar

En el trabajo de campo realizado, ya sea a través de las entrevistas individuales y grupales como el conversatorio con las trabajadoras de casas particulares, emerge con relevancia un compromiso afectivo, que aquí denominamos la dimensión afectiva de los cuidados.

Recordemos aquí que el eje principal de estudio en este proyecto se vincula con el trabajo doméstico remunerado, sin embargo advertimos que adentradas en la conversación que se establece con las trabajadoras de casas particulares, el trabajo como actividad remunerada se comienza a ubicar en un margen no problemático, y cobra relevancia significativa *la tarea*, estableciéndose diferencias si la misma se trata de tareas generales o tarea de cuidado.

Cuando abrimos a las narraciones de experiencias sobre cuidado, entra en juego la propia construcción social del cuidado, consideramos que cómo la práctica histórica del cuidado se encuentra más vinculada a las actividades mayoritariamente no remuneradas y desempeñadas por feminidades dentro del hogar, y en algunas pocas excepciones fuera de este, esto le imprime un sello particular donde lo vincula con la domesticidad. Cada entrevistada piensa, vive y ejerce el cuidado desde su perspectiva histórica personal entremezclando vivencias en las que ellas mismas han sido cuidadas o descuidadas y como ellas cuidan y/o eligen si quieren cuidar a integrantes de su familia.

Aquí se abre una diversidad de miradas sobre el cuidado que resulta significativo problematizar. María del Carmen Ludi en el conversatorio sobre cuidados y vejez indicaba que hay que realizar una diferencia entre "ocuparse del otro, asistir a ese otro", y realizar una tarea de cuidado. Hay cuestiones materiales que tienen que ver con los cuidados vinculados a la salud y la higiene que se centra, en el caso de las personas mayores, en la medicación o la higiene personal; y en el caso de los niños, vinculado, por ejemplo, a la alimentación. Pero a esto se le suma, lo que podemos denominar como *cuidado amoroso*. Por ello es que en este apartado intentaremos realizar un ejercicio de separar aquello que en la práctica cotidiana está unido: la tarea de asistir al otro -podríamos decir en una dimensión material: higienizar, alimentar, etc.- y, pensar en ese cuidado amoroso.

Es necesario indicar que el *cuidado amoroso* emergió como central en el conversatorio y que interpelaba personalmente a las trabajadoras. De la misma manera, en las entrevistas realizadas a trabajadoras que se encontraban a cargo del cuidado de niños, señalaban como central, el afecto, el reconocimiento que sentían de los niños y jóvenes de la casa en la que trabajaban. Pascale Molinier (2008: 121) refiriéndose al trabajo y la compasión en el mundo hospitalario nos dice:

El trabajo es invisible. La solidez y la estética de una obra, el rigor de una demostración o el sabor de una comida, pueden ser apreciados y juzgados. Pero las esperanzas y la atención que el trabajo suscita, los esfuerzos individuales y colectivos que implica, las formas de inteligencia que moviliza, los sufrimientos y los placeres que produce, las modificaciones psíquicas que se producen en escena, nada de esto es visible.

La idea es poner en palabras esa invisibilidad, ese sentir cargado de significado que nuestras entrevistadas pusieron en evidencia, ese reconocimiento a lo esencial del trabajo de cuidados que, muchas veces, no es percibido ni valorado por los empleadores.

Si bien la autora se centra en "la organización de la gestión de los cuidados (que) se ha impuesto ante la ausencia de una formalización del trabajo hospitalario", sus reflexiones nos permiten acercarnos a aquellas visiones que compartían las entrevistadas cuando se hacían cargo del cuidado de personas mayores y/o niños.

En la tarea de cuidados nos encontramos con una trabajador/a portadora de determinadas visiones sobre los afectos, la familia, el trabajo, las relaciones personales, etc, y uno o más personas que ya sea por situaciones de discapacidad, vejez o infancia requieren el cuidado de otra persona, que asume esa tarea en una relación laboral.

En el caso de las personas mayores pueden ser conscientes de la necesidad e importancia de recibir cuidados, otras son asumidas con ciertas resistencias dado que esta situación pone en evidencia la necesidad de contar con apoyos para tareas que anteriormente realizaban en forma autónoma.

Molinier enuncia: "Como dicen frecuentemente las enfermeras, lo que las lleva a tomar la decisión de transgredir las reglas es que los pacientes 'no tienen nada ni nadie más que a ellas' (2008:127)". Estas palabras nos hacen recordar al relato de una trabajadora, que hacía referencia a que "la única que se preocupaba por la viejita era yo, ya que la propia familia, las nietas inclusive que vivían a tres cuadras no iban a visitar a su abuela". Observamos que surgen con firmeza las visiones que en este caso la trabajadora tenía sobre el cuidado, el cuidado amoroso, el afecto esperado de un familiar, una nieta.

La autora retomando a Laugier (2005), nos presenta una definición de cuidados que nos resulta pertinente retomar aquí:

"Se comprende el 'care' en este texto en el sentido fuerte del término, en referencia a 'ethics of care'. El concepto de cuidado está en buena parte en el origen del desarrollo de las perspectivas feministas en la ética. Y es, a la vez, respuesta práctica frente a las necesidades concretas, que son siempre las del otro, singular (cercano o no) actividades necesarias para la supervivencia de las personas, sean dependientes o autónomas, trabajo llevado a cabo tanto en la esfera privada como en la pública, y todo ello con una dimensión moral que no puede ser despreciable; el 'care' es necesariamente un asunto concreto, ligado a la particularidad de las situaciones y de las personas" (2008: 128).

Reflexionamos a partir de las palabras de Molinier que la dimensión afectiva no es un complemento, es lo real -entendiendo lo real como una resistencia a lo previsto-. Las trabajadoras en diversas situaciones viven la experiencia desde una corporalidad, del cuerpo pulsional, del cuerpo como capacidad de ser afectado, ya sea por el miedo, la compasión, el aburrimiento, por afectos que aparecen en un contexto totalmente distinto del de la vida familiar o afectiva.

Molinier va a hablar de *compasión* en el sentido de:

"estar atento a la vulnerabilidad o al sufrimiento de los demás, que es una actitud central en todas las actividades denominadas femeninas del cuidado, de la salud, de la educación, de los cuidados domiciliarios, todas estas actividades exponen a las trabajadoras a una forma de sufrimiento que es la compasión; porque hay que sentir, estar atentas a las dificultades de los otros; ya que es necesario para hacer bien el trabajo" (Molinier en Wlosko y Ros 2015: 448).

Ese estar atenta a las necesidades de los otros, de aquellos a quienes se cuida, implica en el trabajo diario, tanto las cuestiones más físicas materiales como las afectivas. Las trabajadoras entrevistadas nos mencionan la necesidad de las personas mayores de ser escuchadas, de recibir cariño de parte de sus familiares. Una de las trabajadoras nos comentaba como ella le leía poesía a la persona mayor que cuidaba porque la empleadora le decía, "*dejá no limpies... léeme*".

El cuidado, señala Molinier (en Wlosko y Ros 2015: 449), moviliza un saber hacer discreto. La inteligencia que se moviliza en el cuidado tiene como objetivo anticiparse a las necesidades, y cuando se analiza esto tomamos registro que el trabajo del cuidado está hecho de pequeños gestos que no se ven mucho pero que necesitan de un trabajo psíquico, un trabajo mental, un trabajo cognitivo muy importante para anticiparse a las necesidades.

La noción de cuidado implica esos espacios micro sociales de la relación cara a cara donde, sin duda, se construye intersubjetividad, pero también, como señala Joan Tronto (en Wlosko y Ros, 2015 448) es:

"una actividad característica de la especie humana que incluye todo lo que hacemos con vistas a mantener, continuar o reparar nuestro 'mundo', de tal manera que podamos vivir en él lo mejor posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, nuestras individualidades (selves) y nuestro entorno, que buscamos tejer juntos en una red compleja que sostiene la vida".

Cuando se cuidan personas mayores, el cuidado además de la asistencia se vincula

con "compartir un té", "escuchar su poesía" o simplemente, "acompañar hasta que logre dormir". Para una de las trabajadoras, que cuida a una mujer con Alzheimer, trabajar cuidando implica "pasar la vida junto a ella, verla envejecer, deteriorarse":

"Muchas veces, me espera para irse a dormir, porque tiene miedo de dormir sola. Y nosotras también envejecemos ahí".

En el conversatorio surgió la idea del cuidado como un compromiso social con la construcción de un mundo mejor. Las prácticas de cuidado no son posibles de ser pensadas por fuera de una dimensión más amplia. Molinier nos habla del amor y retoma lo significativa que es esta palabra para las cuidadoras:

De tal manera, que no es una falta de profesionalismo, al contrario. El malentendido entre ellas y los formadores, gestores o jefes se genera en torno de la construcción de esa "distancia": la denominada "buena distancia terapéutica" que hay que mantener con los pacientes, una distancia que casi siempre es pensada como un "estar más lejos". Y para ellas es exactamente al revés: se trata de cómo acercarse a la gente ciega, loca, que huele mal, que no es necesariamente simpática, que puede ser racista, etc. Para ellas, la dificultad no es tomar distancia sino acercarse y tratar de construir un vínculo humano con la gente, y en todo eso está la palabra "amor". La palabra "amor" no es por lo tanto solo una palabra, es una puerta de entrada a todos estos relatos e historias, que tejen la perspectiva del cuidado. (Molinier en Wlosko y Ros 2015: 452).

3.b.3. Momentos de sociabilidad

La interioridad del trabajo doméstico, en el sentido que se realiza en soledad y al interior de un hogar de quien emplea, ha sido reconocida por diversos estudios académicos sobre la temática. Sin embargo, Gorban y Tizziani (2018), a partir del análisis de las redes que construyen las trabajadoras en la ciudad de Buenos Aires, sostuvieron que es posible interrogar esa interioridad considerando los espacios geográficos y sociales más amplios que dicho trabajo habilita. En este sentido, es posible decir que las redes de sociabilidad y solidaridad permiten muchas veces acceder al trabajo y, luego, contribuyen a que las trabajadoras puedan gestionar las relaciones laborales de otro modo, impactando en la experiencia cotidiana del trabajo.

Hablar de redes de socialización y solidaridad refiere a una construcción que excede los límites del hogar y se esgrime como colectiva. Con "otros modos" nos referimos a que el trabajo ya no se desempeña en soledad absoluta. Es decir, más allá de que la trabajadora negocie individualmente sus condiciones laborales, no es lo mismo hacerlo con o sin esa red que le permite estar informada y apoyada por otras.

Hemos abordado en el desarrollo de nuestra investigación la importancia de la sindicalización para enfrentar dicha interioridad. Aquí, nos interesa reconocer la construcción de otros espacios/momentos, más efímeros y menos institucionalizados, que permiten construir redes, encuentros y que resultan significativos para quienes cuidan. Tal como señalaba una de las trabajadoras que participó de los intercambios sostenidos en el conversatorio:

"La parada de colectivo es un lugar, en el que le contás todo a la compañera, ahí estás lejos de tu lugar de trabajo, forma parte de la rutina y podés hablar de cosas que en tu casa por ahí no entienden (...) La parada de colectivo es nuestro lugar. Yo tengo una vecina cerca, salimos juntas, vamos juntas en

colectivo, nos mandamos mensajes ¿Ya saliste?. El colectivo es el lugar de las trabajadoras de casas particulares”.

Pensamos que las redes permiten cierto acompañamiento frente al entrecruzamiento entre lo afectivo y lo laboral que caracteriza a este trabajo, tal como desarrollamos en el apartado anterior. Es en este marco, que nos interesan esas redes y encuentros que acompañan (y cuidan) a quienes cuidan incluso frente a situaciones de duelo, espacios más o menos institucionalizados y momentos más o menos efímeros, que permiten encontrarse, acompañarse y cuidarse.

Al respecto, una trabajadora en el conversatorio preguntaba:

“¿Quién cuida a quien cuida? Toda esta carga va cayendo en el trabajo solitario, en un trabajo donde muchas veces nos encontramos también con nuestros duelos. Donde también hay una pata de afectividad grande”.

Por ello, resultan significativos todos los momentos y espacios en los que el encuentro con otras trabajadoras permite sortear y trascender la soledad en la que se realiza el trabajo. Sobre ello, resultan elocuentes las palabras de una trabajadora que valoraba el conversatorio en tanto espacio de “escucha”:

Estamos muy contentas con este espacio que se ha comenzado a abrir digamos. Esta charla, seguramente seguimos sumando a otras compañeras y otras ramas también después sobre el cuidado. La soledad de llevarlo muchas veces. Entonces me pareció muy interesante una escucha entre nosotras para contar lo que nos pasa, para contar que son las partes lindas y las partes difíciles de llevar.

De este modo, el conversatorio también se convierte en un “momento de sociabilidad”, de escucha, de encuentro y acompañamiento. Es significativo que la trabajadora se refiere a los espacios que se “abren”; pensamos que ello da lugar a revisar las experiencias comunes de trabajar en un espacio que es “cerrado” -el doméstico/laboral-.

3.b.4. Una construcción feminista de la tarea sindical: el cuidado de quienes cuidan

En la ciudad de Paraná funcionan dos de los sindicatos que nuclean a las trabajadoras de casas particulares: SECFER y UPACP (Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares). Ambos sindicatos tienen diferentes trayectorias en el tiempo así como modalidades de trabajo que los caracterizan y diferencian: UPACP -dentro de la Confederación General de los Trabajadores- es el sindicato que cuenta con mayor cantidad de afiliadas (aproximadamente 50.000) y es el más antiguo a nivel nacional, pues su origen data del año 1901 y en nuestra ciudad comenzó a funcionar en el año 2010. Este sindicato cuenta con el monopolio de la provisión de los servicios médico-asistenciales: la Obra Social de Personal Auxiliar de Casas Particulares (OSPACP), eje central de su trabajo. Por su parte, SECFER -dentro de la Central de Trabajadores (autónoma)- se trata de un sindicato nuevo, pues, si bien las primeras reuniones para su conformación en Paraná se dieron en el año 2006, recién en el año 2013 obtuvo la inscripción gremial. Según lo referido por sus referentas cuenta con 600 afiliadas entre las sedes de Paraná, Victoria y Concordia.

Sobresale en los discursos de la Secretaria General de SECFER la afirmación de ser "un sindicato de mujeres pobres". Esto nos conduce al desafío de comprender y dar cuenta cómo la desigualdad de género se articula con otras como la de clase, que deben ser consideradas de manera interseccional para comprender las múltiples situaciones de exclusión que enfrentan estas mujeres. En esta línea, retomamos a Cubillos Almendra (2015) quien plantea la necesidad de mirar los cruces, las fronteras (y no solo la agregación o suma) en los modos de experimentar las desigualdades y opresiones. Es así que podemos visibilizar cómo las opresiones de género se entrecruzan con las de clase y las relaciones racializadas, lo que impacta material y simbólicamente en la informalidad que caracteriza esta actividad laboral, en las dificultades de acceso a las protecciones laborales, en la no regulación de esta actividad, en la naturalización de la precariedad que caracteriza a la misma, etc. Esta discriminación, de género, clase, y relaciones racializadas se materializa en la cotidianidad de la vida de las trabajadoras en diversas situaciones de descuido, informalidad, irregularidades en las formas de contratación, en los pagos, etc. y se sostiene en estereotipos y mandatos culturales que obturan el reconocimiento de derechos de las trabajadoras.

Frente a ello, las referentes de SECFER defienden lo que llaman *la construcción feminista de la actividad sindical*, a partir de la cual se promueven ámbitos colectivos de encuentro y socialización en los cuales las trabajadoras puedan referenciarse entre sí, acompañarse y luchar colectivamente por las protecciones laborales vedadas.

En este marco, la secretaria general atribuye un lugar central a la tarea de "escuchar" dentro del trabajo que llevan adelante en SECFER. En sus propios términos, "*hay que saber escuchar, porque muchas personas dicen yo se escuchar, pero terminan opinando sobre lo que están escuchando y vos no tenés que opinar. Las opiniones están demás. Vos tenés que escuchar y contener*". Escuchar y contener, además de promover y articular las luchas parecerían ser tareas centrales en el proyecto de construcción de un sindicato feminista.

Consideramos que la necesidad de escucha (y de habla) se encuentra estrechamente vinculada al tipo de trabajo que realizan quienes cuidan; donde como veíamos antes lo afectivo y lo laboral se encuentran íntimamente relacionados. Al respecto, una de las trabajadoras se pregunta:

"¿Quién contiene todo eso a las trabajadoras, cuidadoras? ¿Quién lo contiene? Porque a mí me pasó el terminar angustiada, mal, porque llegó el momento de un día para el otro, sin ni siquiera pensar en la salud emocional del niño en ese momento, de decir, bueno, ya no te necesito, empieza el jardín, no vengas más, y después llamándome porque el nene se había escapado de la casa para buscarme.

En relación con ello, desde el sindicato reconocen la yuxtaposición de situaciones -laborales y emocionales- que acercan a las trabajadoras al sindicato pues, como afirma su secretaria general:

"La trabajadora viene y te cuenta, y por ahí vos estás una hora escuchándola y nunca llegamos al punto de que en realidad te vino a hacer una consulta salarial, pero te contó un montón de cosas, pero vos le tenés que dar ese espacio y su tiempo y escucharla.

De este modo, la cuestión emocional se cuela en los vínculos y se reconoce la necesidad de armar un espacio en el que las compañeras puedan de alguna manera encontrar una herramienta para poder hablar lo que necesiten.

Sin embargo, ello no va en detrimento de otra de las tareas centrales del sindicato que es luchar por la valorización y reconocimiento del trabajo en casas particulares. Al respecto, la secretaria general identifica que una de las cuestiones más importantes a trabajar es:

"Que se vean como trabajadoras, que vean que su trabajo vale. Porque a veces dicen "no, yo voy solamente a acompañarlas". Y lo que no ven es que la compañía es de mucho valor para esa persona, es un trabajo"

En relación con ello, se hace hincapié en la necesidad de cuidar "el tiempo" de las trabajadoras. El tiempo de las trabajadoras como un valor a ser cuidado; estrechamente vinculado a la necesidad de "cuidar a quienes cuidan". Retomamos las palabras de una de las trabajadoras, quién se pregunta "¿dónde queda nuestro cuidado?":

De este modo, consideramos que el sindicato construye un "espacio de cuidado" y desborda su propio accionar en torno a la lucha reivindicativa salarial; contemplando aspectos emocionales y afectivos; lo cual contribuye a la ampliación de las protecciones para las trabajadoras. Resulta interesante aquí recuperar una entrevista realizada a Pascal Molinier (Wlosko y Ros, 2015) quien refiriéndose al trabajo de cuidado sostiene que el mismo implica un "saber discreto", y que esto mismo puede atentar contra su visibilización y reconocimiento como tal, destaca la importancia de los "decires" acerca del cuidado, pues eso permite dar lugar a esas personas que se encuentran socialmente inferiorizadas: Estas personas no tienen legitimidad desde la mirada de la jerarquía. Aquí hay un trabajo muy importante a realizar a fin de pasar del paradigma de visibilidad y reconocimiento a un paradigma de decires, esto es, de palabras, relatos y confianza. (Wlosko y Ros, 2015: 450)

3.b.5. El ataque a los derechos adquiridos. El aumento de las desprotecciones

En el año 2021, el entonces Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación junto con el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad impulsaron el Programa de Recuperación Económica, Generación de Empleo e Inclusión Social para las Trabajadoras y Trabajadores de Casas particulares denominado "Registradas", con el objetivo de "reducir la informalidad laboral, garantizar su acceso y permanencia a un empleo e incentivar su bancarización" Concretamente, pretendía avanzar hacia la formalización y regularización del trabajo en casas particulares mediante dos líneas: 1- El Incentivo para la formalización y permanencia en el empleo (el Estado nacional pagaba el 50% del salario de la trabajadora de convenio durante 6 meses) y 2- La Bancarización de las trabajadoras de casas particulares (mediante la apertura de una cuenta gratuita en Banco de la Nación Argentina y acceso a beneficios bancarios).

A partir de conversaciones mantenidas oportunamente con las referentes sindicales, podemos decir que consideraban que el mismo tendría un impacto limitado en la modificación de las condiciones laborales en el sector, fundamentalmente porque su efectiva implementación recaía en una especie de "compromiso" de quienes las empleaban(pero no constituía una "obligación"). Para el sindicato, esta situación debía revisarse porque "el empleador debería estar obligado a tener a las compañeras en

blanco, el empleador está obligado, no es una cuestión de comprometer de un compromiso o una cuestión tan liviana". Por otro lado, se reclamaba el no haber consultado a las entidades gremiales a la hora de formular el Programa, no buscaron "la voz de las trabajadoras", ni las informaron.

Por ello, desde el sindicato se entendía que, finalmente, resultarían beneficiadas aquellas personas que:

Durante veinte, treinta años han tenido una compañera en negro y la han explotado y ahora la van a poner en blanco durante seis o diez meses y ¿después qué?, y los empleadores que han venido sopor-tando todo este tiempo ¿qué respuesta le damos o qué beneficio le damos también?

Desde nuestra perspectiva, el Programa resultaba interesante, en primer lugar, al reconocer estas tareas como trabajo que debe ser registrado, formalizado y al cual se le deben considerar todas las protecciones sociales vinculadas al mismo y sobre el cual el Estado debe ejercer algún tipo de intervención y fiscalización. Al mismo tiempo, resultaba interesante que el mismo involucraba a diferentes Ministerios (Trabajo, Género) y áreas del Estado. Finalmente, también resultan significativas algunas definiciones que aparecían en sus fundamentos, en la medida que proponían "poner en el centro de la agenda pública el reconocimiento de derechos de mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+)".

Esto además se vincula con la perspectiva de género, donde en el propio informe de la UNSAM (2021) hacen referencia a "la despereja recuperación del empleo de varones y mujeres", y que lo relacionamos también con lo planteado por Amsler Pablo y Julieta Pron (2021) quienes dan cuenta de las asimetrías que existen en el mercado de trabajo en la ciudad de Paraná, en cuanto a su composición, mostrando que tanto la tasa de actividad como la tasa de empleo es mayor para los varones, donde la diferencia ronda en los 18 puntos porcentuales, y siendo significativo que las tasas de desocupación y subocupación son mayores para las mujeres que para los varones. Por otro lado, indican que "las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en aquellos sectores vinculados al cuidado y las tareas de reproducción, como son el servicio doméstico, la enseñanza y los servicios sociales y de salud" (Amsler y Pron, 2021:7).

De ese modo, distinguíamos que la implementación del programa Registradas, así como del IFE (Ingreso Familiar de Asistencia), constituían una respuesta estatal para enfrentar los desafíos de esa coyuntura atravesada por la pandemia, y que mostraban que el trabajo doméstico remunerado tenía una mayor visibilidad en la agenda pública.

Los distintos puntos de tensión que fuimos reconociendo nos mostraban la necesidad y la importancia de la construcción de una institucionalidad que garantice los derechos de las trabajadoras, y que vele por el desarrollo de esta relación laboral.

En el mencionado informe de CLACSO (2022), se destacaban los avances realizados en la agenda de los cuidados en las políticas públicas, pero al mismo tiempo señalaban que resultaban insuficientes, dado que las políticas se encontraban ligadas a la condición laboral de las personas y no eran concebidas desde un enfoque de derechos humanos. Se distingue así la persistencia de una marcada fragmentación, cobertura insuficiente y desigualdades territoriales.

En este informe ubican como "políticas destinadas a las personas que cuidan" al Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el personal de casas particulares, sancio-

nado en el año 2013; al Programa Potenciar Trabajo (2020); al Programa Registradas, en el año 2021; y el Registro de trabajadores y trabajadoras de la Economía popular (RENATEP). Estas políticas entonces las consideraban un "reconocimiento del trabajo, de registro, formalización y remuneración de las personas que cuidan" (CLACSO, 2022: 15). Asimismo, es necesario señalar, tal como el mismo informe lo recupera, y que como equipo de investigación lo hemos profundizado con anterioridad:

Los trabajos domésticos y de cuidados remunerados se encuentran altamente feminizados en la Argentina ya que el 98% de las trabajadoras del sector son mujeres y representa el 16% de los empleos del total de las mujeres del país. Asimismo, esta rama de actividad es la que presenta la mayor proporción de empleo no registrado: el 75,5% de las trabajadoras de casas particulares poseen un trabajo no registrado en condiciones precarias y sin acceso a los beneficios de la protección social. (CLACSO, 2022: 14).

Estos datos planteados a nivel nacional, en nuestra provincia se replican, con un 70% aproximadamente de trabajo no registrado y desarrollado en su casi totalidad por mujeres.

La creación del Ministerio de las Mujeres, significó un avance relevante en la construcción de esa institucionalidad desde una dimensión organizacional, aunque vinculándolo con una dimensión financiera, en ese momento nos preguntamos si ese Ministerio contaba con recursos suficientes como para llevar adelante sus políticas. Por otra parte, desde una dimensión técnico operativa, y relacionado con la dimensión organizacional, también nos interrogamos acerca de cómo se desplegaban los recursos técnicos, recursos físicos y capacidades técnicas en las provincias y en las distintas localidades de las mismas. Asimismo, se había avanzado en la construcción de una institucionalidad que visibilizaba la importancia de darle lugar a las desigualdades entre los géneros, y donde el cuidado (más allá de todo lo que faltaba) fue tomando lugar en la escena pública. Esto se visualizaba en una dimensión organizacional en los organismos del Estado, en las denominaciones de algunas organizaciones, planes, programas y proyectos, así como en la oferta de formación. Cabe señalar que a pesar de los valiosos avances en la construcción de una institucionalidad que garantizaba derechos en torno al trabajo de cuidado, la misma necesitaba ser profundizada y consolidada.

Ahora bien, en el actual contexto, luego de las elecciones presidenciales en noviembre de 2023, donde es elegido presidente Javier Milei, quien plantea como metas bajar a cero el déficit fiscal y lograr la estabilización, y para poder alcanzarlo, organiza su plan de gobierno en la llamada Ley Ómnibus, que finalmente no se terminó de tratar en la cámara de diputados, por la fuerte oposición que la misma suscitó, por el avance sobre derechos plasmados en leyes construidas a lo largo de 40 años de democracia. Al momento de la escritura de este artículo se ha derogado el Decreto de Necesidad de Urgencia 70/23, denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina" que pretendía derogar leyes como la de [Alquileres](#), [Góndolas](#), [Compre Nacional](#), [Abastecimiento](#), además de avanzar sobre los [derechos laborales](#).

Devaluación, inflación, desregulación de la economía y retiro del Estado constituyen un escenario que impacta particularmente en la población que menos tiene y en sectores del mundo del trabajo que históricamente se han encontrado relegados, como el de empleadas de casas particulares. Como ya hemos planteado, es un trabajo que se caracteriza por la informalidad, y esto implica la ausencia de protecciones, como la posibilidad de acceder a una jubilación, al cuidado de la salud, y que en la actualidad esta situación resulta agravada ante las propias dificultades para llegar a los luga-

res de trabajo, por el aumento del costo del pasaje de colectivo, que compromete un porcentaje importante del ingreso de las trabajadoras. Los sindicatos de empleadas de casas particulares, miembros de la Comisión Nacional de Trabajo de Casas Particulares (CNTCP) el 29 de Diciembre del año pasado, realizaron un documento donde rechazan el mencionado Decreto 70/23, expresando “que lesiona gravemente los derechos de los y las trabajadoras y del pueblo en su conjunto”:

En nuestro caso particular el decreto pulveriza uno de los derechos consagrados en el nuevo RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES y fue establecido mediante la Ley 26.844 y el Congreso de la Nación, tal como expresamente lo dispone la Constitución Nacional y no a través de la decisión unilateral de quien carece de facultades para hacerlo. Además, también denuncian en el documento las consecuencias de derogar el Artículo 50 de la Ley 26.844 para el registro de las trabajadoras, y para la propia lucha contra lo que consideran el “flagelo” de la informalidad en este sector de actividad laboral:

El actual presidente de la Nación Argentina, desoyendo el mandato constitucional del Artículo 14 Bis y los derechos consagrados en el Convenio 189, ha derogado el Artículo 50 de la Ley 26.844 que duplica la indemnización si al momento del despido la relación laboral no se encontraba registrada o lo estaba de modo deficiente, fomentando de este modo el empleo no registrado que en nuestro sector es un verdadero flagelo toda vez que la gran mayoría de los empleadores no cumplen con el deber de aportar a la seguridad social privándonos del derecho de aportar a la obra social, posterior jubilación, sueldo anual complementario, no sobrecarga de nuestras funciones y la protección contra el despido arbitrario.

El 31 de diciembre del año 2023, el gobierno nacional discontinúa el programa Registradas, en el que se habían incluido hasta ese momento 34.000 trabajadoras. A su vez, también fue eliminado el Ministerio de las mujeres, género y diversidad, que se encontraba involucrado en este programa. El programa de inclusión laboral conocido como Potenciar Trabajo fue dado de baja por el Gobierno a fines de febrero del 2024, quienes eran titulares pasan a formar parte de las dos nuevas ramas en la que se divide el programa. El gobierno ha puesto un manto de sospecha sobre “los intermediarios”, esto es las organizaciones sociales que eran responsables de la ejecución del programa, y denuncian irregularidades que en muchos casos no han llegado a demostrar. Muchas de las trabajadoras de casas particulares han sido titulares del Potenciar Trabajo, y en muchos casos ese programa era un gran estructurador de la vida de muchas personas y sus familias, pues se trataba de un ingreso con el que sabían que podían contar.

La radicalización de condiciones de precariedad laboral, y las desventajas de un trabajo que crece en la informalidad. Contamos con relatos provienen de trabajadoras con las que hemos tomado contacto a través de otras instancias, vinculadas a nuestras actividades de extensión y de docencia, que las fuimos registrando como notas de campo y que nos permitieron conocer de manera cercana las trayectorias laborales de algunas trabajadoras: G., S., G., nos muestran la heterogeneidad de situaciones, que se encuentran atravesadas por la informalidad en el trabajo, y una “flexibilidad” que en algunos casos es buscada, pero que en realidad se trata de una flexibilidad vinculada a la precariedad en la que se debe gestionar la vida cotidiana, que a las mujeres además les permite cumplir con las responsabilidades de cuidado, como llevar a los hijos a la escuela, cuidar nietos, encargarse del negocio familiar. En muchos casos la sobreviven-

cia se organiza articulando los ingresos provenientes del trabajo de casas particulares, y de los tan cuestionados planes sociales. Hay institucionalidades que comenzaron a ser construidas desde una perspectiva feminista, reconociendo el lugar de relegación de las mujeres en el mundo del trabajo, y donde el cuidado pueda ser una política.

Instituciones que necesitan ser fortalecidas, profundizadas, y que hoy se van disolviendo al calor de la búsqueda del déficit cero, y de la confianza en el mercado como el regulador de la economía, y que buscan desdibujar la importancia de poner a los cuidados en el centro de la agenda. Valeria Esquivel (2011) destaca la gran potencialidad de la economía del cuidado para instalar al "cuidado" como un problema de política pública. La economía del cuidado es muy poderosa para brindar una mirada integral de la protección social, en tanto abarca a un conjunto de necesidades de cuidado (no sólo salud, no sólo educación), y hace visible las situaciones en las que las políticas públicas dan "por descontado" el cuidado no remunerado provisto por las familias. La economía del cuidado permite cuestionar tanto a lo que se entiende por "económico" (el PIB) como, de manera más novedosa aunque todavía incipiente, a las medidas usuales de bienestar basadas únicamente en los ingresos monetarios. También, hace posible pensar cómo las políticas económicas impactan en la provisión de cuidados no remunerados, y a la vez que abreva en una agenda heterodoxa de políticas macroeconómicas, llama la atención sobre la generación de empleo, que en sí misma, no es suficiente para garantizar las condiciones de vida de la población. (Esquivel, 2011:10)

El actual contexto agudiza la necesidad de ampliar el marco de protecciones y no cercenar, sabiendo que las protecciones comunitarias se encuentran presentes, a través de las solidaridades cotidianas, de la presencia de las organizaciones sociales, pero que las mismas son responsabilidad del Estado.

Conclusiones

A lo largo del análisis hemos presentado las principales líneas de reflexión que sostuvimos a lo largo del proyecto. Nos interesa insistir aquí que, entre las experiencias relatadas por las trabajadoras, se refiere de modo constante al componente afectivo que involucra la tarea de cuidados, y la preocupación por las necesidades -no solo físicas sino también afectivas- de aquellas personas que cuidan. De este modo, la dimensión afectiva aparece como esencial y constitutiva de la tarea realizada.

Recuperando entonces estos intercambios, nos interesa subrayar que acompañar es cuidar, y que ese "estar ahí" de las trabajadoras compartiendo la cotidianeidad, anticipándose a las necesidades, escuchando, acompañando en un tratamiento médico, contribuye a la transformación de la vida cotidiana de las personas. En algunos casos, la propia idea de "acompañar" con la que las trabajadoras definen su trabajo de cuidado, en muchos casos desdibuja la idea de trabajo, e interfiere en la posibilidad de que puedan defender sus condiciones laborales. Resulta así relevante el lugar del sindicato, como espacio donde estas cuestiones puedan ser problematizadas y acompañadas desde lo singular y lo colectivo.

Encontramos que, más allá de la distinción que la propia Ley 26.844 establece, diferenciando en dos categorías el cuidado de personas y el desarrollo de las tareas generales (categorías 4 y 5 respectivamente), la delimitación entre cuidar y limpiar resulta difusa y en muchos casos conflictiva, sobreponiéndose, con mucha frecuencia, más allá de la tarea específica para la que fue contratada la trabajadora.

Se registran además diferencias en tanto si estas actividades de cuidado se vinculan con niños o con personas mayores, que requieren diferentes responsabilidades y disponibilidad para las trabajadoras, desde una “maternidad forzada” como nos refirieron en relación al cuidado de bebés, hasta compartir situaciones tan íntimas y dramáticas como el propio momento de la muerte, cuando realizan el cuidado de personas mayores.

La cuestión de los afectos es un aspecto que ha recorrido cada instancia de intercambio que hemos tenido con las trabajadoras y con las referentes sindicales. Si bien reconocemos que “lo afectivo” y “ser como de la familia”, ha desdibujado históricamente la propia idea de trabajo de esta actividad laboral, invisibilizando y justificando la vulneración de derechos laborales, aun así, nos preguntamos ¿se puede cuidar sin afecto y afectividad? ¿Cuándo se acompaña situaciones íntimas y complejas como un tratamiento médico o bien, la soledad de la vida cotidiana es posible hacerlo sin un atravesamiento afectivo? ¿Entre lo laboral y lo afectivo en el cuidado de personas, hay un límite o más bien, un espacio móvil, denso y difuso?

Indicadores de producción

Presentaciones a jornadas, congresos y publicaciones

Como integrantes del proyecto de investigación reconocemos que investigar implica diversas actividades, debatir y definir modalidades de investigación, planificar trabajo de campo, llevarlo a cabo, analizar entrevistas, leer bibliografía vinculada a la temática, estar atentas a las publicaciones de los medios de comunicación y, cómo estos tematizan sobre nuestro campo de interés.

También es un aspecto fundamental en el proceso de investigación participar de instancias de intercambio, con otros actores sociales, organizacionales, académicos, entre otros.

La academia tiene una extensa trayectoria en valorar espacios de intercambio por lo cual es más que habitual la organización y divulgación de jornadas, mesas de discusión, congresos, conversatorios; ámbitos en que nos encontramos para compartir los avances de investigación, indicadores de producción, propiciando así el debate e intercambio.

En muchos casos estos encuentros no sólo participamos quienes nos encontramos involucradas desde la academia, sino también integrantes de organizaciones, sindicatos, asociación, trabajadores que de alguna y otra manera se encuentran vinculados y/o interesados en estos intercambios.

Anteriormente hemos hecho referencia a los espacios que hemos creado y compartido con SECFER como así también nuestra participación en la Red de Investigación sobre Trabajo del Hogar en América Latina (RITHAL) que está compuesta por trabajadoras y sus representantes.

En este apartado en particular nos detendremos en la presentación de los espacios académicos en que hemos participado como equipo de investigación y en las publicaciones que se han concretado desde que se aprobó el proyecto, en marzo 2021, hasta la actualidad.

Cada participación en un congreso o jornada, no es una instancia azarosa sino que desde el equipo de investigación discutimos no sólo aquello que decidimos presentar en cada una de ellas, sino en los espacios en los que consideramos significativo participar. Así es que podemos identificar tres grandes intereses que se encuentran

presentes en los espacios elegidos: a) Participación en los propios espacios académicos ya sea la Facultad o la Universidad donde se encuentra radicado el proyecto de investigación; b) Participación en los espacios académicos vinculados al mundo del trabajo, dado que nuestro proyecto de investigación se instala en una tradición de estudios sobre el trabajo; y c) Participación en espacios de intercambio vinculadas al estudio de las desigualdades que contemplen una mirada desde el género, ya que consideramos que nuestro campo del conocimiento se encuentra en la intersección de ser una actividad laboral escasamente valorada, poco registrada, feminizada; realizada en su amplia mayoría por mujeres que provienen de hogares considerados monetariamente pobres.

a) Participación en los propios espacios académicos

El proyecto de investigación se encuentra radicado en la Facultad de Trabajo Social de la UNER, por lo tanto consideramos valioso participar de las actividades de investigación, conversatorios, intercambio que dicha unidad académica emprende, dado que somos docentes/investigadoras con arraigo en la misma. Así es como en octubre del 2021 participamos como expositoras en las II jornadas integrales de Investigación y Extensión, de la Facultad de Trabajo Social - UNER, denominadas: «Acción colectiva y producción de conocimientos en la universidad. El presente y el futuro en contextos de incertidumbre y desigualdad social». La misma se llevó a cabo en forma totalmente virtual contemplando espacios de ponencias vinculadas a investigación, presentación de narrativas sociales y paneles centrales. Estas jornadas más allá del intercambio con investigadores de diferentes unidades académicas constituye un espacio en el cual nos encontramos los docentes/investigadores de la propia facultad, compartimos las experiencias de investigación en la particularidad territorial. Nuestra ponencia se denominó: *El trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidado. Avances de investigación*. Asimismo también nos sentimos compelidas a la gestión y participación de actividades académicas que impliquen a la Universidad Nacional de Entre Ríos, y nuestra participación en equipos de investigación que estudian el mundo del trabajo, por ello compartimos la organización del II Encuentro Regional de Estudios del Trabajo PRE -ASET - UNER que se llevó a cabo en forma conjunta por proyectos de investigación radicados en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Trabajo Social los días 23 y 24 de junio del 2021. Dado que en este congreso fuimos parte del comité organizador del evento concurrimos a las reuniones, definimos ejes temáticos, difundimos convocatoria, leímos y comentamos ponencias, coordinamos mesas y presentamos 2 ponencias, las mismas se denominaron: *"Trabajo Doméstico remunerado, la mirada de las trabajadoras, de quienes emplean y del Sindicato"* y *"Trabajadoras de casas particulares, la complejidad de las tareas de cuidados en época de pandemia"*.

Jornadas INEXA 2022 "Escenarios, producciones universitarias y desafíos de intervención". Organizadas por las secretarías Académica, de Extensión y Ciencia y Técnica, de la Universidad Nacional de Entre Ríos. 2 y 3 de noviembre 2022 - Paraná Entre Ríos

En junio de 2023 volvimos a participar en el III Encuentro Regional de Estudios del Trabajo PRE -ASET - UNER llevado a cabo en la ciudad de Paraná, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, participamos en revisión y comentario de ponencias, en la coordinación de mesas y en la presentación de ponencia, en esta ocasión la misma se denominó: *"Trabajar cuidando. Experiencias en torno al cuidado de viejos y viejas en el trabajo de casas particulares"*.

Participamos en el Seminario Taller de discusión sobre estudios sociales. Aportes para una reflexión sobre investigación, federalismo y género. Organizado por el INES-CO-NICET-UNER y el CIT Rafaela. Noviembre 2023

b) Participación en los espacios académicos vinculados al mundo del trabajo

En relación con el campo de interés de nuestro proyecto de investigación, vinculado a las relaciones laborales, a las protecciones y desprotecciones presentes en la misma, participamos como años anteriores en un espacio académico que consideramos muy valioso en términos de intercambio dado que los trabajos son tomados y comentados por expertos comentaristas, como lo son las jornadas de la Asociación de Estudios del Trabajo (ASET) que son organizadas por la Asociación en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, la misma tuvo lugar en forma virtual el 2 y 3 de diciembre 2021. En el mismo presentamos una ponencia denominada: "*Protecciones sociales en el trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidado*".

Participamos en las XIV Jornadas de Sociología «Sur, Pandemia y Después» Organizada por: Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, la misma se llevó a cabo en forma virtual del 1 al 5 de noviembre 2021, y el Título de nuestra ponencia fue: "*Reflexiones en torno al trabajo en casas particulares en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) en el contexto de la pandemia de COVID-19*". Estas jornadas tenían la modalidad de comentaristas por lo cual nosotros desde el equipo de investigación comentamos una ponencia sobre la experiencia de una empresa de productos farmacéuticos recuperada y nuestra presentación fue comentada por un docente investigador quien aportó una mirada centrada en el vínculo y las relaciones que se establecen entre empleada/empleadora en los espacios laborales marcados por el ámbito familiar.

Como equipo de investigación participamos del 1° Congreso de la Red de Investigación sobre Trabajo del Hogar en América Latina - RITHAL, llevado a cabo de manera virtual del 26 al 28 de marzo del 2022, el mismo nos permitió no solo comentar nuestro trabajo sino también enriquecernos con una pluralidad de experiencias de trabajo de casas particulares en América Latina, observamos como el mismo es desempeñado por mujeres que habitualmente realizan en forma complementaria otras tareas para obtener un ingreso mínimo para la subsistencia. Como fue de prever muchas de las presentaciones tuvieron como telón de fondo el impacto de la pandemia en determinadas poblaciones y las situaciones inhumanas que muchas trabajadoras tuvieron que padecer en algunos casos vinculados a las migraciones internas y a las expulsiones de sus lugares de trabajo.

En el año 2023 presentamos ponencia para el 16° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo – ASET, que tuvo lugar los días 2,3 y 4 de agosto del 2023. La misma se denominó: "*Trabajar cuidando. Experiencias en torno al cuidado de viejos y viejas en el trabajo de casas particulares*". En la misma recuperamos los últimos avances del proyecto de investigación, centrado específicamente en las tareas de cuidados y el impacto emocional que la misma genera en la vida personal de las trabajadoras que lo realizan.

c) Participación en espacios de intercambio vinculadas al estudio de género

El tema que aborda el proyecto de investigación vinculado al trabajo doméstico como actividad feminizada nos vincula directamente con los debates en torno al género, a las desigualdades con raíz en el género, y al trabajo femenino. En este sentido participamos en el 2021 de dos eventos: primeramente participamos del VI Encuentro

de investigadorxs de la región litoral sobre problemáticas de género, denominado «La producción de conocimientos feministas en la Universidad: temas prioritarios de Agenda pública en la Región del Litoral» llevado a cabo en formato virtual el 10 de septiembre del 2021 en la sede de Universidad Nacional de Misiones, allí presentamos una ponencia denominada: *Repensando las protecciones en el trabajo doméstico remunerado*.

Jornadas “Feminismos y movimientos: dinámicas regionales en el contexto latinoamericano”. Panel 2: Estrategias en torno a los procesos de democratización de las relaciones familiares e institucionales. Organizadas por el Grupo de Trabajo CLACSO Luchas Antipatriarcales, Familias, Géneros, Diversidades y Ciudadanía, en conjunto con la Secretaría de Investigación y Posgrado (FTS-UNER), el Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales y Políticos (FTS-UNER) y el Núcleo Feminismos, Teorías de Géneros y Sexualidades (FTS-UNER) en octubre de 2020. También participamos de las II jornadas internacionales reflexiones sobre la intersección entre economía social y solidaria y género, que se llevó a cabo en forma virtual los días 27 y 28 de mayo, y fue organizado por un conjunto de Organizaciones y Universidades entre ellas la Universidad Nacional de Rosario, el Título de la ponencia presentada fue: *Conformando redes de solidaridad: trabajadoras domésticas remuneradas en Argentina en contexto de pandemia del COVID-19*. Esta jornada fue de gran intercambio dado que su perfil era internacional y participaron con presentaciones que ponían en evidencia el trabajo femenino realizado en diversos territorios donde las mujeres desempeñaban tareas laborales y muchas veces en forma simultánea cuidaban de sus hijos como lo hacen las cosechadoras de yerba mate en la provincia de Misiones, entre otras particularidades compartidas. A través de esta participación se nos convoca como equipo de investigación a colaborar con un artículo que se tituló “*Los desafíos transpandémicos de la Economía Social/Solidaria en búsqueda de la equidad de género*”.

Se participó en las Jornadas Nacionales Haciendo Universidades Feministas, organizadas por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario y el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 26 y 27 de mayo de 2022, título de la ponencia: *Género y docencia e investigación universitarias: dos experiencias de la Facultad de Ciencia Política y RRH y el Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (CIET) - UNR*”.

Publicaciones

Como equipo de investigación y referidos a la temática en cuestión hemos realizado cinco publicaciones y una presentación para publicación.

- 1- Temas y debates. N° especial / año 24 / julio-diciembre 2020/99 p. 247-253, El trabajo doméstico remunerado: las precariedades que muestra la pandemia. DOI: <https://doi.org/10.35305/tyd.v0i0.501>
- 2- Revista Fronteras No 16, enero-junio 2021, Precariedades y construcción colectiva. Trabajadoras de casas particulares en la ciudad de Paraná (Entre Ríos-Argentina) en el contexto de la pandemia. Páginas de la 58-71. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/30000/1/RF_Taruselli_2021n16.pdf
- 3- Intervenir en la interseccionalidad de las desigualdades. Libro Entrevista 2 en texto Compiladores Gonzalez Darío; Mariani Lucio; Molla María (2021). Editorial Fundación La Hendija. Gabriela C. Romero, et al. | Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo “doméstico remunerado orientado a las tareas de cuida-

- dos <https://www.lahendija.org.ar/productos/la-intervencion-en-la-interseccionalidad-de-desigualdades/>
- 4- Boletín N° 8 de la Red Sentipensante del Grupo de Trabajo CLACSO procesos y metodologías participativas, "Ensayando experiencias de co-labor con el Sindicato de Empleadas de Casas de Familia de Entre Ríos". Publicado el 27/12/2023. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/249295/1/N8-Red-Sentipensante.pdf>
 - 5- Romero, G., Verbauwede, V., Perbellini, M., & Taruselli, M. V. (2022). Protecciones Sociales en el Servicio Doméstico. Ciencia, Docencia Y Tecnología Suplemento, 12 (13). Recuperado a partir de <https://pcient.uner.edu.ar/index.php/Scdyt/article/view/1320>
 - 6- La presentación para publicación a una Convocatoria Transdisciplinar de proyecto editorial – Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, el título del Libro será: Los desafíos transpandémicos de la Economía Social/Solidaria en la búsqueda de la equidad de Género y el título del artículo presentado es: Redes y cuidados entre las trabajadoras de casas particulares en Argentina.

Bibliografía

- Amsler, P. y Pron, J. 2021. *Trabajo e ingresos en el Aglomerado Gran Paraná EPH-Primer trimestre 2021*. Documento de Trabajo. Observatorio Social Universidad Nacional del Litoral.
- Benadiba, L. y Plotinsky, D. 2005. *De entrevistas y relatos de vida: introducción a la historia oral*. Imago Mundi. Buenos Aires.
- CONVENIO 189: *Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. Ginebra, 100a reunión CIT http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:2551460
- Bidaseca, K. y Vazquez Laba. V. 2011. *Feminismos y poscolonialidad* 2a ed. - Buenos Aires: Ediciones. Godot Argentina, 2011. 296 p.; 20x13 cm. ISBN 978-987-1489-30-5 1.
- Briones, C. 2013. *Conocimientos sociales, conocimientos académicos: Asimetrías, colaboraciones, autonomías*. Working Paper No. 39. Berlin: desiguALdades.net.
- Briones, C. 2020. *La horizontalidad como horizonte de trabajo. De la violencia epistémica a la co-labor*. En: Inés Cornejo y Mario Rufer Eds., *Horizontalidad: hacia una crítica de la metodología*. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados-CALAS, 2020. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-722-741-3.
- Cabnal, L. 2010. *Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala*. En: *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias. Ministerio de Igualdad. España.
- CETyD (Capacitación y Estudio sobre Trabajo y Desarrollo). 2021. *Informe 2: Una recuperación con los varones adentro. Crisis del trabajo en casas particulares, crisis del empleo femenino*. Universidad Nacional de San Martín UNSAM (2021). Disponible en la Web. <http://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2021/07/informe2.pdf>
- CLACSO y Ministerio de Desarrollo Social Argentina(2022). *Informe de investigación sobre trabajo de cuidados integrales*. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf> HYPERLINK "https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf"content HYPERLINK "https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/10/Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf"

[Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf](https://www.clacso.org/wp%20content/uploads/2022/10/Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf)/ HYPERLINK "https://www.clacso.org/wp%20content/uploads/2022/10/Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf"uploads HYPERLINK "https://www.clacso.org/wp%20content/uploads/2022/10/Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf"/2022/10/Informe-CLACSO-MDS-V2.pdf.

- Cornejo, I. y Rufer, M. 2020. *Horizontalidad: hacia una crítica de la metodología*. 1a ed. -Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; México: Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados-CALAS, 2020. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-722-741-3.
- Cubillos Almendra, J. 2015. *La importancia de la intersectorialidad para la investigación feminista*. Oxímora Revista Internacional de ética y política. NÚM 7. PP. 119-137.
- Curiel, O. 2008. *Superando la interseccionalidad de categorías por la construcción de un proyecto político feminista radical. Reflexiones en torno a las estrategias políticas de las mujeres afrodescendientes*. En: Wade, P. et. al. (ed.) *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES), Escuela de Estudios de Género.
- De Sena, A. 2015. *Caminos cualitativos. Aportes para la investigación en Ciencias Sociales*. Buenos Aires. Editorial CICCUS
- Espinosa Miñoso, Y. 2012. *De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad*. En: Revista Solar. Año 12, Volumen 12, Número 1. Lima, Perú.
- Espinosa Miñoso, Y. 2014. *Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica*. En: El Cotidiano, núm. 184, pp. 7-12. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Distrito Federal, México.
- Espinosa Miñoso, Y. 2017. *Hacia la construcción de la historia de un (des) encuentro: la razón feminista y la agencia antiracista y decolonial en Abya Yala*. En: Praxis. Revista de Filosofía No 76.
- Esquivel, V. 2011. *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*. Colección de cuadernos: "Atando Cabos; deshaciendo nudos". Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD - Área de Práctica de Género.
- Fernández Alvarez, M. I., y Carengo, S. 2014. *Del "otro" como sujeto de investigación al "otro" como productor de conocimiento:(re) pensando la práctica de investigación etnográfica con organizaciones sociales*. Encuentro de Saberes, 5. Buenos Aires: Ediciones FFyL, UBA.
- Fraser, N. 2008. *La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación*. Revista de Trabajo. Año 4. Número 6. Agosto-Diciembre 2008. 83-99. http://trabajo.gob.ar/downloads/igualdad/08ago-dic_fraser.pdf
- Gamba, S. (Comp.) (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos. Segunda edición.
- Gorban, D. y Tizziani, A. 2018. *¿Cada una en su lugar?: Trabajo, género y clase en el servicio doméstico*. Editorial Biblos.
- Guzmán Arroyo, A. 2019. *Descolonizar la memoria. Descolonizar los feminismos*. Bolivia: Editorial Tarpuna Muya.
- Goren, N. (Compiladora). 2021. *Feminismos: experiencias sindicales y laborales en Argentina*. 1a ed. José C. Paz : Edunpaz; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Libro digital, PDF.

- Haraway, D. (1995) *Conocimientos situados.*, En: D. Haraway. *Ciencia, cyborgs y mujeres.* Valencia: Cátedra.
- Kornblit, A. 2004. *Metodologías cualitativas en ciencias sociales.* Editorial Biblos.
- Ley Nacional No 26.844. (2013. *Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casa Particulares.* <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/225000-229999/228927/norma.htm> Leyva, X. y Speed, S. 2008. *Hacia la investigación descolonizada: nuestra experiencia de co-labor.* En: Xochitl Leyva, Araceli Burguete y Shannon Speed (Coordinadoras), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina.* Hacia la investigación de colabor. México D.F., CIESAS, FLACSO Ecuador y FLACSO Guatemala, pp. 34-59.
- Lugones, M.(2008. *Colonialidad y género.* En *Tabula Rasa.* N° 9: 73-101. Bogotá, Colombia.
- Martínez R. y Maldonado Varela C. 2019. *Institucionalidad y Desarrollo Social.* En: Martínez R. (editor), *Institucionalidad Social en América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile. ONU - CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42061/7/S1900424_es.pdf.
- Martínez, S. 2018. *Feminismo Comunitario. Una propuesta teórica y política desde Abya Yala.* En: *Servicios Sociales y Política Social.* XXXV (118), pp. 25-34.
- Montanaro Mena, A. 2017. *Una mirada al feminismo decolonial en América Latina* Edición: 1. Publicado por: Dykinson, SL. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1zgwjkv>. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1zgwjkv>
- Molinier, P. 2008. *Trabajo y compasión en el mundo hospitalario. Una aproximación a través de la psicodinámica del trabajo.* (Work and compassion in the hospital. A psychodynamics approach). *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Vol. 26, núm. 2, 2008.
- Noboa, A y Lucas, A. (Coordinadores). 2014. *Conocer lo social . Estrategias, técnicas de construcción y análisis de datos.* Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo.
- ONU Mujeres. 2020. *El mundo para las mujeres y las niñas. Informe anual 2019-2020.* <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2020/UN-Women-annual-report-2019-2020-es.pdf>
- Paredes, J. 2010. *Hilando fino. Desde el feminismo comunitario.* La Paz: Cooperativa El Rebozo.
- Pereyra, F. 2012. *La regulación laboral de las trabajadoras domésticas en Argentina: situación actual y perspectivas.* En: Esquivel, Faur y Jelin, *Las lógicas del cuidado infantil. entre las familias, el estado y el mercado.* IDES. Buenos Aires. <https://publicaciones.ides.org.ar/sites/default/files/docs/2020/esquivel-et-al-2012-laslogicas-delcuidadoinfantil.pdf>.
- Programa Registradas. 2021. *Generación de Empleo Formal. Inclusión Social y Financiera de las Trabajadoras de Casas Particulares.* Ministerio de las Mujeres Género y Diversidad. Ministerio de Trabajo. Ministerio de Economía. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/09/resumen_programa_registradas.pdf
- Quirós, J. 2014. *Etnografiar mundos vívidos. desafíos de trabajo de campo, escritura y enseñanza en antropología.* *Publicar - Año XII N° XVII - Diciembre de 2014 - ISSN 0327- 6627-ISSN (en línea) 2250-7671.* CONICET_Digital_Nro.d3453bf9-c52f-4afa-8080- 6506ab759f49_A.pdf
- Rappaport, J. 2007. *Más allá de la escritura: la epistemología de la etnografía en colaboración.* En: *Revista Colombiana de Antropología.* Núm. 43, pp. 197-229.

- Repetto, F. 2010. *Argentina: aspectos político-institucionales que dificultan la construcción de una autoridad social*. En: Franco y Székely (Coordinadores), *Institucionalidad Social en América Latina*. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4280/LCw312_es.pdf?sequence=1 HYPERLINK "https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4280/LCw312_es.pdf?sequence=1&isAl"& HYPERLINK "https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4280/LCw312_es.pdf?sequence=1&isAl"isAl lowed=y.
- Rodríguez Enriquez, C. 2015. *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Revista Nueva Sociedad No 256, marzo-abril de 2015, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>
- Rodríguez Enriquez, C. y Marzonetto, G. 2015. *Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina*. Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 4 N° 8 (Enero-Junio 2015).
- Wlosko, M. y Ros, C. 2015. *El trabajo del cuidado en el sector salud desde la psicodinámica del trabajo y la perspectiva del care: Entrevista a Pascale Molinier*. Revista Salud Colectiva. Consultado en fecha 26/03/23. <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/728>
- Sanchis, N. (comp.) 2020. *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publicado por Asociación Lola Mora, Red de Género y Comercio.

PID 5139

Denominación del Proyecto

Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidados

Directora

Gabriela Cristina Romero

Codirectora

Viviana Marcela Verbauwede

Unidad de Ejecución

Universidad Nacional de Entre Ríos

Dependencia

Facultad de Trabajo Social

Contacto

gabriela.romero@uner.edu.ar

Instituciones intervinientes públicas o privada

Intervención Profesional e Institucionalidad Social; Política Social; Teoría Sociológica Contemporánea; Sistemas Políticos Comparados; Seminario de Tesina y Tesina.

Integrantes del proyecto

Integrantes docentes: Perbellini Melina; Taruselli, María Victoria. Estudiante de grado: Villagra, Fernanda. Graduada: Marianella Braffa. Becarias de formación: Soledad Michel; Andrea Zanandrea.

Fechas de iniciación y de finalización efectivas

22/04/2021 y 22/04/2024

Aprobación del Informe Final por Resolución C.S. N°245/24 (30/08/2024)